

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-049-2024.** -----
2 Acta número cuarenta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada
3 por El Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con
4 catorce minutos del 14 de noviembre de 2024, llevada a cabo de manera
5 presencial, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal;
6 presidida por Adilia Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la
7 asistencia de los siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
12 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz
13 Chevez, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García. -----
14 **REGIDORES SUPLENTES** Alfredo Lara Parrales, Mariana Briones Olivares,
15 Cinthya Pérez Báez. -----
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Jose A. Amador Morales, Julio Vílchez
17 Hernández, Alexander Pizarro Oporto, Noemy Cascante Hernández, Ligia
18 Cárdenas Murillo, Orlando Mora Villalobos, Mayra C. Potoy Chevez, Digna
19 Espinoza Romero. -----
20 **SÍNDICOS SUPLENTES** Alfredo Cabezas Badilla, Luis D. Salgado Salgado,
21 Zaida Ma. Brown Martínez. -----
22 **ALCALDE (SA) MUNICIPAL** Aura Y. López Obregón. -----
23 **Ausentes con justificados:** Laura Corea García. -----
24 **Ausentes sin justificación:** Angie V. García Navarrete, Raquel Cascante
25 Alanis, Rafael A. Romero Carrillo, Marlene Chaverri Barrantes, Marlene Alfaro
26 García, Lisbeth Navarrete Rodríguez. -----
27 **ASESOR CONCEJO.** Lic. Callejas Escoto. -----
28 **Invitados:** No los hay. -----
29 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
30 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
31 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
32 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
33 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----
34 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
35 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
36 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

1 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
3 García, Marcianeth Reyes Noguera, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo Sagot
4 Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, el regidor Juan J. Segura Lobo no vota
5 ACUERDAN dar por aprobada la agenda. APROBADO -----
6 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
7 **INCISO 01.01. Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta Municipal,** estamos
8 viendo el acta No. 047 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves 07 de
9 noviembre de 2024. -----
10 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal,** pág. 8, línea 18 “la
11 inconformidad”, pág. 9, línea 13 “que ahí”, línea 14 “que él acepta”, pág. 10,
12 línea 20 “para hacer mejoras”, pág. 11, línea 32 “vamos a ver”, pág. 15, línea 20
13 “16, 17 y 18 de abril 2025”, pág. 23, línea 2 “por parte de los medios de
14 comunicación”, pág. 26, línea 14 “pero aquí a nadie le vamos a impedir que esté
15 en ese”, pág. 34, línea 10 “el bus se vaya yo no tengo ningún problema, yo llevo
16 pagando 40 – 45 mil colones, pág. 35 línea 25 “monto que haya que meterle”,
17 línea 30 “Diego Mora”, pág. 36, línea “y hablando”, pág. 37 línea 6 “sería levantar
18 las enaguas a algo que no le corresponde a la Municipalidad”, pág. 37, línea 13
19 “que están desde marzo, abril 2024”, pág. 39, línea 15 “sería por”, línea 18
20 “minutos”, pág. 40, línea 8 “es entregado el original”, línea 11 “es doloroso
21 porque a veces”, línea 26 “se dan estas”, pág. 44, línea 11 “le toca a Juan, antes
22 lo llevaba Filena y”, pág. 6, línea 34 “eso genera, es una obstaculización”, pág.
23 7, línea 12 “de haber resuelto eso internamente, eso es delito o podría ser
24 delito”, línea 15 “fiscal es duda”, pág. 11, línea 23 “y los racionamientos”, pág.
25 13, línea 4 “lavado”, pág. 24, línea 5 “se confirma”, pág. 35, línea “versa en torno
26 a la rentabilidad”, línea 31 “volver caro”, pág. 37, línea 9 “una gran inversión de
27 lo que están haciendo en el GAM”, pág. 40, línea 15 “lo hacen a honorem”, pág.
28 43 línea 17 “asunto se solicita se incluya en agenda de la próxima sesión
29 extraordinaria”. -----
30 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria,** pág. 24, línea 30 “es
31 importante que los informes que pedimos se nos manden por escrito y se
32 expongan, por lo tanto, quisiera que también tomáramos en cuenta”. -----
33 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
34 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
35 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
36 Bolaños, Ricardo Sagot Bejarano, la regidora Francisca Ortiz Chevez no levanta
37 la mano ACUERDAN al no haber más observaciones, correcciones, ni

1 recomendaciones dan por aprobada el Acta No. 047 – 2024, de sesión ordinaria
2 del pasado jueves 07 de noviembre de 2024. APROBADA -----
3 **INCISO 01.02. Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta Municipal**, estamos
4 viendo el acta No. 048 – 2024, de la sesión extraordinaria del lunes 11 de
5 noviembre de 2024. -----
6 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, pág. 3, línea 29 “sería
7 un mes para los que reservaron las fechas y traigan el acuerdo de la asociación”
8 pág. 6, línea 18 “soy consciente que no debe de ser así”, pág. 7, línea 11 “en el
9 transcurso de este año”, pág. 8, línea 22 “este reglamento”, pág. 10 línea 22 “tal
10 vez hay que articular un poquito mejor ese tema”, pág. 14, línea 21 “yo he
11 insistido de forma personal, pág. 15, línea 6 “por lo menos de nosotros”, pág.
12 19 línea 17 “habría que analizar todo para ver si es posible”, línea 18 “puedo
13 decir que la secretaría nos ha ayudado en el resumen”, línea 29 “lo es con
14 algunos regidores”. -----
15 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los
16 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W.
17 Tenorio García, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Francisca
18 Ortiz Chevez, no lo votan Marcianeth Reyes Noguera y Ricardo Sagot Bejarano
19 ACUERDAN al no haber más observaciones, correcciones, ni recomendaciones
20 dan por aprobada el Acta No. 048 – 2024, de sesión extraordinaria del lunes 11
21 de noviembre de 2024. APROBADA -----
22 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
23 **INCISO 02. Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta Municipal**, vamos a
24 realizar la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas
25 administrativas, comités de caminos. -----
26 NOTA: Sra. Adilia Reyes Calero, cede espacio a miembros del concejo para
27 que hagan una representación de la discapacidad. -----
28 **JUNTA VIAL CANTONAL:** Eduardo Aparicio Aponte – 6 0162 0854, Walter
29 Rodríguez Rugama – 2 0304 0395. -----
30 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
31 **INCISO 03.01.** Se recibe nota con fecha del 08 de noviembre de 2024, del Sr.
32 Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social DGV, dirigido al Concejo Municipal,
33 asunto: solicitud de juramentación del Comité de Caminos de Los Laureles.
34 Adjunta nota de la ADI Los Laureles, donde la asociación solicita juramentación
35 de Junta Directiva del Comité de Camino, y presenta nómina “Erick Chavarría
36 Martínez – 9 0092 0348, Pablo Chávez Gonzáles – 155800523835, Ovidio
37 Martínez Portillo – 5 0205 0013, Rosalba Mejías Marchena – 5 0317 0867,

1 Francisco García Alemán – 5 0304 0743, Danny Rojas García – 155819943416,
2 Elsa del Carmen Mejía Romero – 2 0504 0304”. -----

3 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
5 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
6 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN dar por
7 aprobado el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente
8 descritas como pare del comité de caminos de los Laureles. APROBADO
9 FIRME Y DEFINITIVA -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero- presidenta municipal,** anotar la justificación de
11 Raquel Cascante Alanis, quien justifica ausencia porque no hay transporte. ----

12 **INCISO 03.02.** Se recibe nota con fecha del 13 de noviembre de 2024, de Lluni
13 Martínez Reina – presidente de la ADI de Moreno Cañas, dirigida al Concejo
14 Municipal, asunto: solicitud de otorgamiento de fechas para el 16, 17 y 18 de
15 mayo de 2025 y 25, 26, 27 y 28 de diciembre de 2025, dicha solicitud amparada
16 bajo el acuerdo de la Junta Directiva de la ADI Moreno Cañas, acuerdo del 02
17 de noviembre según consta en Acta N°411 – 2024, capítulo VI, artículo 7. -----

18 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
19 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
20 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
21 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN aprobar las
22 fechas de la ADI Moreno Cañas, siendo estas 16, 17 y 18 mayo – 25, 26, 27 y
23 28 diciembre 2025, para la realización de eventos masivos. APROBADO -----

24 **INCISO 03. 03.** Se recibe nota con fecha del 13 de noviembre 2024, de Yerlin
25 Barahona Bogantes – Secretaria de la ADI Colonia Puntarenas, dirigida al
26 Concejo Municipal, asunto: solicitud de otorgamiento de fechas para realizar
27 Festejos Populares 2025, presentan propuestas según el Acta N°344 – 2024,
28 artículo 8, acuerdo N°2, celebrada el 02 de noviembre de 2024. En sesión del
29 Concejo Municipal de Upala, se eligió la primera opción, por lo cual manifiestan
30 interés en mantener la fecha reservada, la cual es del 27 al 30 de marzo 2025.

31 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
33 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
34 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN aprobar las
35 fechas del 27 al 30 de marzo 2025, a la ADI de Colonia Puntarenas, para la
36 realización de eventos masivos. APROBADO -----

1 **INCISO 03.04.** Se recibe orden de compra No. 158, presentada por Proveeduría
2 Municipal, dirigida al Concejo Municipal, para autorización de pago a favor de
3 Seguritotal M J S. A., por un subtotal de ¢4 626 577, 77, por servicio de
4 seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Upala. -----
5 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
7 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
8 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN autorizar el
9 pago de la orden de compra No. 158, a favor de la empresa Seguritotal MJ S.A,
10 licitación abreviada No. 2021LA – 000006 – 00021500001 , por un subtotal a
11 pagarse de ¢4 626 577,77, por servicios de seguridad y vigilancia de la
12 Municipalidad de Upala. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
13 **INCISO 03.05.** Se recibe oficio MU CON OFIC 091 2024 con fecha del 13 de
14 noviembre de 2024, del Sr. Alberto Villalobos Méndez – Gestor de Contabilidad,
15 dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: informe de
16 ejecución presupuestaria del mes de octubre del año 2024, para fines de
17 divulgación y fiscalización. -----
18 **NOTA:** Se conoce. -----
19 **INCISO 03.06.** Se recibe oficio MU Al OFIC 106 2024, con fecha del 13 de
20 noviembre de 2024, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Municipal, Municipalidad
21 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: se remite el plan de
22 capacitación de la Auditoría Interna, a la vez se le solicita al Concejo Municipal
23 aprobar este instrumentos para que los cursos de capacitación durante el
24 periodo 2025 al 2028 se encuentren fundamentando en este programa de
25 educación continua, debido a que el programa actual vence en el 2024. -----
26 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
28 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
29 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN enviar a
30 análisis de la comisión permanente de gobierno y administración el oficio MU Al
31 OFIC 106 2024. APROBADO -----
32 **INCISO 03.07.** Se recibe oficio AL DBB OFI 444 2024 con fecha del 13 de
33 noviembre de 2024, de la Sra. Dinorah Barquero Barquero – Diputada de la
34 Fracción Partido Liberación Nacional, dirigido a la Sr. Yamileth López Obregón
35 – Alcaldesa Municipal, asunto: solicitud de información sobre las transferencias
36 de recursos económicos realizadas a organizaciones sociales, comunales e
37 instituciones desde el año 2020 a octubre del 2024 por la Municipalidad de

1 Upala, con la respectiva liquidación por parte de estas organizaciones
2 beneficiadas. -----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, ese oficio no es para
4 nosotros es para la administración así que no lo lea, es de conocimiento. -----

5 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, la secretaria se
6 brincó el oficio de la diputada Dinorah Barquero, no se leyó. -----

7 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, es que viene dirigido a la
8 administración no al concejo, por eso no lo leemos. -----

9 **INCISO 03.08.** Se recibe nota con fecha del 11 de noviembre de 2024, del
10 Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal de Upala, en
11 respuesta al oficio MU CM SC ACUE 15 047 2024, “**SE RESUELVE:** en virtud
12 de que este Tribunal Supremo de Elecciones no ejerce una potestad
13 disciplinaria plena sobre los funcionarios municipales de elección popular (el
14 ordenamiento jurídico solo le otorga la competencias para cancelar sus
15 credenciales por las causales expresamente establecidas en la legislación), no
16 ha lugar a la petición del Concejo Municipal de Upala. Corresponde a ese
17 órgano decidir si, con base en los argumentos brindados por la señora García
18 Navarrete, justifica o no su inasistencia a las sesiones; solo en caso de que esa
19 instancia estime que se han dado ausencias injustificadas por más de dos
20 meses, podrá requerir la eventual remoción del cargo de la funcionaria antes
21 indicada”. -----

22 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
23 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
24 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
25 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN enviar a
26 análisis de la comisión para verlo con el asesor legal – Sr. Christian Callejas E.
27 APROBADO -----

28 **INCISO 03.09.** Se recibe oficio SMA – 013 – 11 – 2024 con fecha del 13 de
29 noviembre de 2024, dirigido al Concejo Municipal de Dota y a los Concejos
30 Municipales del País, donde notifican acuerdo tomado por el Concejo Municipal,
31 Municipalidad de Alvarado, en el cual acuerdan brindar un voto de apoyo a la
32 gestión realizada por la Municipalidad de Dota comunicada bajo el oficio N°259
33 – SCDM – 24 sobre el pago de dietas y viáticos. -----

34 NOTA: Se conoce. -----

35 **INCISO 03.10.** Se recibe oficio N°259 – SCMD – 24 con fechas del 29 de octubre
36 de 2024, dirigido a Adrián Cordero Cordero – Alcalde, Municipalidad de Dota, a
37 la Asamblea Legislativa y a la Prensa Nacional, asunto: notifican acuerdo

1 tomando por el Concejo Municipal de Dota, en que acuerdan con base al pago
2 de las dietas y de los viáticos, debido que no les pagan viáticos, solicitan a la
3 Administración publicar en las redes sociales de la Municipalidad de Dota el
4 monto que se les cancela a los regidores y síndicos, y que especifique que al
5 Concejo Municipal de Dota no se les pagan los viáticos. -----

6 NOTA: Se conoce. -----

7 **INCISO 03. 11.** Se recibe oficio CM – SC – 01 – 65 – 2024 con fecha del 21 de
8 octubre de 2024, dirigido a la Contraloría General de la República, al Instituto
9 de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y
10 a las Municipalidades del País, donde se notifica acuerdo tomado por el Concejo
11 Municipal, Municipalidad de Desamparados, en el que acuerdan remitir
12 dictamen de la Asesoría Legal a los órganos consultivos respectivos para que
13 pueda constarse una posición que brinde seguridad jurídica a la Municipalidad
14 de Desamparados antes las consultas realizadas mediante acuerdo no.2 de la
15 sesión 32 – 2024. -----

16 NOTA: Se conoce. -----

17 **INCISO 03.12.** Se recibe oficio MC SCM ACUERDOS 0646 2024 con fecha del
18 05 de noviembre de 2024, dirigido al Presidente de la República y al Ministro de
19 Agricultura y Ganadería, asunto: notifican acuerdo tomado por el Concejo
20 Municipal, Municipalidad de Corredores, en el cual acuerdan oponerse al
21 Decreto Ejecutivo N°44.336 que afecta los intereses de los ganaderos de
22 Corredores y Costa Rica. -----

23 NOTA: Se conoce. -----

24 **INCISO 03.13.** Se recibe vía correo electrónico el 08 de noviembre de 2024, de
25 Jean Paul Espinoza Arceyut – Unidad de Promoción de la Participación Juvenil,
26 dirigido a los Concejos Municipales y enlaces Municipales, asunto: recordatorio
27 sobre conformación de los Comités de la Persona Joven, según lo establecido
28 en el artículo 24 de la Ley N°8261, los meses de octubre y noviembre son los
29 periodos de conformación, el nombramiento de las siete personas jóvenes
30 quienes integrarían el Comité de la Persona Joven, debe quedar en firme a más
31 tardar el 30 de noviembre del año en curso. Se adjunta nómina de integración
32 que debe ser remitida al correo proyectosccpj@cpj.go.cr junto con la
33 transcripción del acuerdo de nombramiento en firme de estas siete personas
34 jóvenes. -----

35 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** para cuando esta este
36 proceso, ¿ya está todo listo? -----

1 **Sra. Mariana Briones Olivares – regidora suplente**, si esta para el lunes 19
2 de noviembre 2024, yo conversé con Paola Cárdenas – del CCPJ de eso. -----
3 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, se comunica a los
4 encargados de la comisión especial conformada para el nombramiento de la
5 persona joven municipal de Upala. -----
6 **INCISO 03.14.** Se recibe vía correo electrónico el 11 de noviembre de 2024, de
7 la Sra. Kathya López Alvarado – Profesional de Política Municipal de
8 CONAPDIS, en el cual indica que hubo poca participación de las COMAD, y que
9 a partir del lunes 11 de noviembre se inició el taller sobre las Funciones de las
10 COMAD en horario de 1 a 3 de la tardes, menciona que si no se pueden
11 conectar, le escriban e indique si requieren cambiar horario, esto debido a que
12 esos dos talleres son requisito para que puedan llevar las capacitaciones
13 técnicas que se impartirán en el 2025. -----
14 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, alguno se conectó a ese
15 taller. -----
16 **Sr. Alfredo Cabezas Badilla – síndico Canalete**, esas sesiones están
17 programadas para el 19 de noviembre de 2024, pero estamos en caso de
18 nosotros ir, yo voy a la reunión de Armenias, si nos dan la posibilidad de cambiar
19 horarios sería bueno. -----
20 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, sería bueno que la comisión
21 de CONAPDIS de la municipalidad se conecte. -----
22 **Sr. Alfredo Cabeza Badilla – Síndico Canalete**, nosotros vamos para
23 Armenias, pero los demás pueden conectarse, son el 19 y 26 noviembre 2024.
24 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, se dan por informados los
25 de la comisión, pero esto es abierto, pero sobre todo los de la comisión de
26 accesibilidad para que se conecten a estas charlas. No tomamos de acuerdo
27 porque cada uno conoce su responsabilidad. -----
28 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, en el caso de don
29 Alfredo enviar la solicitud para que cambien la fecha del 19, porque el 26 si
30 puede, esto para revalorar el cambio de fecha. Voy a hacer la consulta si queda
31 grabado para que nos la hagan llegar. -----
32 **NOTA:** Se conoce. -----
33 **INCISO 03.15.** Se recibe vía correo electrónico el 11 de noviembre de 2024, de
34 la Sra. Guisselle Sánchez Camacho, dirigido al Concejo Municipal, se adjunta
35 boletín informativo en formato digital de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
36 correspondiente al mes de octubre de 2024. -----
37 **NOTA:** Se conoce la información. -----

1 **INCISO 03.16.** Se recibe vía correo electrónico el 11 de noviembre de 2024, del
2 Sr. Cristian Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, asunto: recomendaciones
3 o sugerencias para el proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento
4 territorial o plan regulador. -----
5 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** se envía nuevamente a la
6 comisión que lleva el proceso del plan regulador, para su estudio y aplicabilidad.
7 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
8 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
9 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
10 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN enviar a la
11 comisión especial del plan regulador del cantón de Upala. APROBADO FIRME-
12 **INCISO 03.17.** Se recibe vía correo electrónico el 13 de noviembre de 2024, de
13 Yehudith Tapia – UNGL, dirigido al Concejo Municipal, asunto: invitación al foro
14 “Voces de Igualdad: Desafíos y Avances en Normativa de Género”, el martes
15 26 de noviembre de 2024, de 9:00 a.m. a las 2:30 p.m. en el Hotel San José
16 Palacio en Urbanización Robledal, La Uruca, San José, confirmar participación
17 al correo ytapia@unql.or.cr y llenar el formulario de participación. -----
18 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** si hay algún interesado que
19 quiera ir, esto es el 26 de noviembre, ahí está el link para que llenen el formulario
20 y se inscriban. Cae un martes, pueden ir, no dice cuántos. -----
21 **NOTA:** Se conoce. -----
22 **INCISO 03.18.** Se recibe nota con fecha del 22 de octubre de 2024, del Sr. José
23 Elías Escobar Ortiz, dirigido al Concejo Municipal, asunto: consulta sobre cuáles
24 fueron las acciones que realizó el Concejo Municipal para evitar las
25 irregularidades de acuerdo con el Informe UAI – 06 – 2020 interno al Comité de
26 Deportes de Upala, y solicita que se le brinde respuesta en el plazo que permite
27 la ley. -----
28 **Lic. Callejas,** envíe al grupo del Concejo la respuesta que se le puede enviar al
29 señor, el Concejo hizo lo que la ley dice. -----
30 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** eso se refiere no a este
31 comité si no al anterior que estuvo en el 2020 que fue motivo de estudio porque
32 se encontraron muchos problemas no se puede comprar con el actual, auditoria
33 hizo un informe de todos los hallazgos presentaron y se tomaron acciones no
34 es de este comité si no el del 2020 lo que él esta pidiendo. -----
35 **Lic. Callejas,** lo que hizo el Concejo Municipal oportunamente fue igual, hacer
36 lo que el Art. 102 de la Ley General de la Administración Pública le exige al
37 jerarca. El Concejo Municipal es el jerarca del Comité Cantonal de Deportes y

1 el 102 le impone cuales son las obligaciones que tiene el jerarca sobre sus
2 subordinados. La primera es, bueno la de elegirlos, luego es instruirlo para como
3 debe hacer su trabajo, si no lo hace corregir la conducta y si aún así persiste
4 sancionarlo. Todo eso lo hizo el Concejo Municipal con ese comité. Se hicieron
5 investigaciones, se pidieron investigaciones como la que determinó ese informe
6 de la auditoría interna, se dieron capacitaciones en materia legal, se dieron
7 acompañamientos, se ofreció acompañamiento en materia administrativa,
8 contratación publica en materia legal y finalmente se envió a la fiscalía del
9 Ministerio Público para que se investigaran las presuntas irregularidades.
10 Entonces el Concejo Municipal tanto el anterior, bueno el anterior en ese caso
11 hizo o cumplió con todos lo que exigía el art. 102 de la Ley General y eso creo
12 que es lo que podría responder, básicamente lo que ponía en el chat del grupo
13 del Concejo Municipal, si así lo tiene a bien el concejo podrían responderle una
14 vez para no esperar los diez días que dice la ley. -----

15 Si la persona pide que se le dé copia de los acuerdos en las que tomaron todas
16 estas decisiones, habría que instruir la secretaria que busque esos acuerdo de
17 los cuatro años del periodo pasado porque fueron varios acuerdos, varias veces
18 el concejo tomó acuerdos en los que se ponía la orden, se instruía como hacer
19 las cosas, se le dio el acompañamiento legal y también el acuerdo en el que se
20 envía al ministerio público, eso tendría que buscarse antes de la renuncia de
21 don Oscar Ulate como regidor, y todo eso se hizo antes de que el renunciara,
22 como parámetro de búsqueda de pruebas que sí el ciudadano la pide, habría
23 que buscar antes de la renuncia de don Oscar Ulate, ahí está constancia todo
24 el acompañamiento que se ofreció y con eso se acredita que el concejo cumplió
25 con este art. 102 de la Ley General. -----

26 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, de hecho, él esta solicitando
27 que se informe de las acciones que el Concejo realizó para corregir las
28 irregularidades que se venían presentando en el comité de deportes esas que
29 usted está mencionando, si el encargado de ese tiempo era Oscar Ulate, y él
30 llevaba todo este proceso. -----

31 **Lic. Callejas**, como el solo está pidiendo que se le informe mi recomendación
32 es que se le mande esto para empezar. Si él pide ya pruebas o pide copias de
33 las actas, de los acuerdos y todo pues sí habría que instruir a la secretaria, pero
34 sí sería un trabajo de más de 10 días, definitivamente, llevaría bastante trabajo
35 ir a rastrear todo eso, pero de entrada como él solo pide que sea el informe se
36 le podría contestar esto que yo recomiendo ahí en el grupo. Si así lo tiene a
37 bien... -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, lo que él pide es lo que va
2 a leer Vianca. -----

3 **Sra. Vianca Santana Espinoza**, aportando la evidencia correspondiente: -----
4 En dicho auditoraje el punto 2.34. Qué acciones tomaron, si se corrigió cuales
5 fueron esas acciones de los programas uno y dos actualmente en este Comité
6 de Deportes. 2, cuál es el informe del presupuesto ordinario 2024, al Concejo
7 Municipal y Contraloría del Comité de Deportes de Upala. 3, Informe de pagos
8 de horas extras, quién regula o fiscaliza ese rubro en el Comité de Deportes, a
9 quien se le paga, y donde están justificadas en acciones concretas, hay reloj
10 marcador para estos funcionarios que cobran estos servicios de fondos
11 públicos. Cuánto representa al mes y al año para este Comité de Deportes. ----

12 **Lic. Callejas**, todo lo que pide no es competencia del concejo es competencia
13 del CCDR es un tema administrativo, lo que se propone es que se remite al
14 CCDR la nota para que dé respuesta oportuna al solicitante, un tema importante
15 y es que hoy vence el plazo, para que los miembros del CCDR presenten un
16 recurso contra el acuerdo de la semana pasada donde se decidió suspender del
17 cargo, si no vence vencería mañana, estaría sin cabeza el CCDR y surgiría que
18 la comisión nombre un comité provisional mientras se hace la elección del
19 próximo comité que iniciaría funciones el próximo primero de enero, no viene el
20 recursos de los miembros del CCDR y estaría firme, y quedad descabezada la
21 junta directiva, ya que, quedarían sin funciones los miembros del CCDR
22 quedaría sin dirección el Concejo debe de tomar como medida cautelar el
23 nombramiento de una nueva junta, y ver si se puede dictar la medida cautelar
24 nombrando una junta directiva, que el Concejo se avoque a las competencias
25 del CCDR y ahí sería un poco complicado. -----

26 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, esta nota pero hay
27 que tomar la importancia del fondo que tiene, nos agrade lo que cuestionan,
28 somos un Concejo nuevo por lo cual tenemos que sacar de lo negativo la parte
29 positivo, de lo que pregunta deberíamos de salvar nuestras responsabilidad
30 aplicando lo que dice el licenciado la inducción, no estaba yo, quizás no se dio
31 la inducción, aquel día se les dijo a ellos pero hay que recalcar la
32 responsabilidad que ellos tienen, y que el asesor de la parte legal que tienen,
33 como concejo salvaguardarnos pidiéndoles mayores informes de lo que están
34 haciendo en este oncejo que vengan a exponer de las actividades que está
35 haciendo de los proyectos que tienen para estar de la mano con ellos y como
36 Concejo salvaguardarnos para no vernos en este tipo de situaciones. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, entonces el acuerdo que
2 podríamos sacar de aquí para contestarle a Elías lo que sabemos que se hizo
3 con el anterior CCDR, todo el estudio o el informe que presentó auditoría y que
4 incluso fue enviado a la fiscalía para que ellos lo decidan. De ahí no sabemos
5 que pasó, verdad, si se siguió con el proceso, si se archivó o si le llamaron, no
6 sabemos, pero si se hizo a pesar de que estábamos empezando porque fue en
7 el 2020, o sea, ellos más bien estaban finalizando, si se hizo lo correspondiente
8 y el nombró aquí incluso una comisión para que investigara todo eso, en el cual
9 Oscar y el licenciado mismo eran parte de esa comisión. Entonces, pienso que
10 como concejo no es que nos hemos cruzado de brazos. Lo hemos hecho, y con
11 el actual creo que también hemos estado exigiendo que nos den informes de
12 ejecución presupuestaria, cada que se les da un nuevo presupuesto, se les
13 deposita la transferencia. Pero que ha habido fallas, pues si ha habido, no
14 podemos negarlo. Tal vez por ellos declararse muy autónomos y han hecho las
15 cosas solos, pero sí creo que como concejo hemos hecho todo lo posible, ya si
16 ellos no lo han aprovechado. -----

17 **Lic. Callejas**, quería hacer una aclaración, lo que se me está diciendo es que
18 aparentemente todavía no le han notificado el acuerdo que se tomó la semana
19 pasada al abogado de los miembros del comité no sé si tal vez doña Lis nos
20 puede aclarar eso, ¿si se les notificó eso? -----

21 **Sra. Liseth Vega López – Secretaria Concejo Municipal**, no, porque usted
22 dijo que usted lo pasaba, que se lo pasara yo a usted. -----

23 **Lic. Callejas**, entonces no todavía, retiro lo dicho en cuanto a que el comité
24 quedaría descabezado a partir de hoy, no porque ni siquiera se le ha notificado,
25 habría que esperar a ver si ellos van a recurrir y esperar entonces el resultado
26 de ese recurso, en todo caso lo que se puede hacer es contestar esto, que se
27 ha cumplido con lo que establece el art. 102 y remitir a la Junta Directiva del
28 Comité de Deportes para que contesten lo que es competencia de ellos y es ver
29 que hizo comité con ese informe de auditoría, podría ser esa la... -----

30 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
32 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
33 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN comunicar
34 al señor Elías Escobar Ortiz las acciones realizadas en el período 2020 con
35 respecto al funcionamiento del CCDR de ese entonces, y las acciones
36 detectadas que ese comité venía realizando en cuanto a lo que se refiere al

1 actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, se traslada para
2 que den respuesta de lo que se está haciendo. APROBADO EN FIRME -----
3 **INCISO 03.19.** Se recibe oficio MU – GF – OFIC – 062 – 2024 con fecha del 11
4 de noviembre de 2024, del Sr. Auriel Álvarez Somarribas – Coordinador
5 Financiero, dirigido a la Sra. Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal y
6 al Concejo Municipal de Upala, asunto: reglamento de gastos de viaje y de
7 transporte para funcionarios públicos de Costa Rica. -----
8 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** solicito se nos envíe al
9 correo electrónico. -----
10 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
11 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
12 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
13 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN solicitar a la
14 secretaría se remite vía correo la información brindada por el Sr. Auriel Álvarez
15 Somarribas – coordinador financiero, con el pago de viático, y las tarifas.
16 APROBADO EN FIRME -----
17 **INCISO 03.20.** Se reciben vía correo electrónico proyectos legislativos, de la
18 Asamblea Legislativa, los cuales se detallan: -----
19 **Expediente No. 24.597** “Reforma del artículo 146 de la Ley N°8765, Código
20 Electoral, del 19 de agosto de 2009, para prohibir la beligerancia política de la
21 Unión Nacional de Gobiernos Locales”. -----
22 **Expediente No. 23.918** “Ley para autorizar a que las entidades
23 descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales puedan otorgar
24 escrituras en forma facultativa (anteriormente denominado Ley para autorizar a
25 que las entidades descentralizadas, las municipalidades y las empresas
26 estatales puedan otorgar escrituras ante la notaría del estado en forma
27 facultativa)”. -----
28 **Expediente No. 413 – 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones** “Ley Jaguar
29 para fortalecer la gestión pública y su fiscalización”. -----
30 **Sr. Luis Wilberto Tenorio García – vicepresidente municipal,** enviarlos al
31 asesor legal -----
32 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete
33 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
34 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
35 Bolaños, Luis W. Tenorio García, la regidora Adilia Reyes Calero fuera del
36 recinto a la hora de la votación ACUERDAN comunicar y enviar expedientes
37 legislativos al asesor legal – Sr. Christian Callejas E. APROBADO -----

1 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, quisiera saber si hay
2 confirmación de la empresa servicios públicos de Heredia. -----
3 NOTA: Los tres oficios que ingresaron hoy quedan para la próxima sesión
4 (indica la presidencia municipal quien los revisa, pero no se dan a conocer). ---
5 NOTA: La presidencia municipal brinda receso al ser las 11:11 a.m. 11:53 a.m.-
6 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, antes de concluir con la
7 correspondencia hay aquí una orden de compra que nos la da don Juan Amador
8 y es por el mantenimiento de aires acondicionados por 639 mil y sobre la
9 licitación 2022LA 000032 0021500001 a favor de consultora y constructora
10 MAKOKA. -----
11 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
12 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
13 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
14 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN autorizar el
15 pago de la orden de compra No. 159, a favor de Constructora y Consultora
16 MAKOMA S.A. de Licitación Abreviada 2022LA 000032 0021500001, por el
17 mantenimiento de aires acondicionados en la Municipalidad de Upala por un
18 subtotal a pagar de ₡639 000⁰⁰. APROBADO FIRME Y DEFINITIVA -----
19 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----
20 **INCISO 04.01. Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor suplente**, he recibido
21 información del trabajo que estaban haciendo en la Urb. Don Chu sobre el
22 alcantarillado que se ha suspendido y hay quejas de los que viven ahí, que
23 tienen vehículo y no tienen como ingresar a sus casas, quieren una solución a
24 ese problema, estaban arreglando el problema de alcantarillado, pero ahorita
25 hay problemas para ingresar a las casas, este asunto me lo hizo llegar gente de
26 la Urb. Don Chu. -----
27 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, es una contratación que
28 está haciendo la UTGV para resolver problemas o solo de la don Chu sino desde
29 el Vado, para hacer exitoso el proyecto iniciaron desde ahí por el nivel, es una
30 empresa que se adjudicó, hasta donde tengo entendido a los que tienen
31 vehículos se les está haciendo acera, no a todos porque aunque no tienen carro
32 piden el acceso, si me gustaría que me indicara a donde y quien, ahí hay una
33 señora que me llamó que había construido la entrada y que la UTGV no se la
34 hizo y ya don Pablo Loyola se la hizo, es ver la viabilidad por eso es importante
35 saber quién es. -----
36 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor propietario**, voy a decirle a la persona
37 que se comunique con la UTGV para que le resuelvan. -----

1 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, eso es con Fabian Armas,
2 es el que tiene el proyecto. -----
3 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, entiendo que siempre se
4 llena eso ahí por esa verdulería, es bueno que le hagan una inspección. -----
5 **INCISO 04.02. Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor propietario**, antes con
6 el CCDR el licenciado Callejas dijo lo de la suspensión, él dijo que les iba a
7 notificar el acuerdo (se refiere a notificar al abogado del CCDR Upala), si fueran
8 suspendido como se haría con los activos, chequeras, llaves, como no han sido
9 notificados, pero deberíamos ir viendo que se podría hacer con todos estos
10 activos. -----
11 **Lic. Callejas**, quizás tener los servicios de un notario para que se levante un
12 acta notarial, que la pueda levantar la administración, y se hace el inventario de
13 los bienes que existan, llaves, estado de infraestructura y todo, y lo otro es que
14 el órgano lo haga, pero me parece que el órgano ya salió de esto porque el
15 concejo ya emitió su dictamen, sería ver si hay un notario y si no la
16 administración puede contratar un notario para que levante un acta notarial, eso
17 incluso creo que se puede pagar por caja chica porque los costos no son
18 mayores, podría ser eso y ya con eso queda constancia de que lo que dice don
19 Ricardo. -----
20 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, con lo que recomienda el
21 Lic. Callejas, yo no lo veo viable por lo siguiente, en este momento estamos
22 cerrando procesos que hay que atender, y es atender informes de Sala Cuarta,
23 auditoria, proveeduría, si se puede hacer con caja chica y toman el acuerdo con
24 gusto, pero ahorita no porque estamos saturados de procesos y el otro
25 muchacho esta con la parte de recaudación, si se hace por caja chica sí, porque
26 con un proceso de contratación es difícil. -----
27 **Lic. Callejas**, pero como no hemos notificado, pero si se puede hacer con la
28 caja chica. -----
29 **INCISO 04.03. Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, hace unos
30 días tomamos un acuerdo para que todo lo concerniente al proceso de
31 investigación que se está realizando en el departamento de secretaria se le
32 remitiera a doña Yamileth para que ella sea la que contrate si tiene que hacer
33 la contratación externa, no aquí con el abogado porque no procede tiene que
34 ser externo y en la solicitud era que se remitirá la denuncia, pero hasta el
35 momento no se ha hecho llegar la denuncia entiendo, entonces tal vez solicitarle
36 a Vianca que no está ligada al problema para que sea ella la que le remita a
37 doña Yami la denuncia que presentaron acá y que la vimos hoy en actas, pero

1 pues que le remita a doña Yami que es uno de los documentos recibidos para
2 que proceda a remitirle a doña Yami, que conste en acta. -----

3 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, doña Adilia, usted
4 me haría el favor de aclararme, no entendí. -----

5 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, es que tomamos la vez
6 pasada que hubo la denuncia, que se presentó la denuncia, entonces se acordó
7 remitirle a doña Yami eso para que ella se encargara de la investigación
8 contratando a alguien externo, no de la municipalidad, o sea que sea para más
9 transparencia que no sea de acá, entonces lo que se había acordado era
10 remitirle a doña Yami esa denuncia, verdad, que era lo que teníamos, y hasta
11 la vez no se le ha remitido. -----

12 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, si, bueno,
13 compañeros. Yo ahorita lo voy a informar en comisión porque es nuestra
14 responsabilidad como comisión dar esas respuestas, pero ahorita yo me voy a
15 referir al tema en cuanto al informe de comisión, pero sí yo siento que es como
16 nosotros como regidores es muy irresponsable echarle como diciéndole a
17 Vianca que haga que sea ella a sabiendas que nosotros como Concejo
18 Municipal hablamos de ese tema y en el acta 0034 menciona muy bien que fue
19 por asunto del recurso que presentó don Dennis, verdad, de ahí nació todas las
20 dudas que se tuvo, inmediatamente vino doña Yami y ella expresó... -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, ese es otro asunto nada
22 tiene que ver con este. -----

23 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, ¿en qué periodo debe de
24 presentar esa documentación Vianca?, tendría que ser hoy, mañana. -----

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, es algo que ya estaba
26 acordado, ni siquiera deberíamos de estarlo recordando, era un acuerdo que ya
27 estaba remitirlo a doña Yami que, por tiempo, por lo que sea no se le ha remitido,
28 entonces le estamos pidiendo que sea Vianca porque la denuncia es en contra
29 de Liseth, entonces no es conveniente como hizo Ricardo la vez pasada, me
30 salgo porque estoy involucrado en eso o me están involucrando. Él se sale de
31 ahí mejor para ser más neutral. En ese caso, por eso le estamos pidiendo a
32 Vianca como asistente para que ella simplemente lo remita, no tiene ningún
33 fondo de peso. Ese es uno, otro que traigo aquí, compañero, es lo del caso del
34 nombramiento del Lic. Callejas... -----

35 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, no tomaste el acuerdo,
36 no tomaron el Honorable Concejo el acuerdo, no lo votó. Yo creo que es
37 importantes porque como lo decía, el Honorable Concejo mediante el acuerdo

1 número veintidós me indicó que hiciera la solicitud para lo del órgano, pero no
2 se ha adjunto la denuncia y eso no ha permitido iniciar el proceso, entonces yo
3 sí le pediría al Honorable Concejo si está de acuerdo que remita la denuncia y
4 en un plazo de 24 horas porque eso desde hace rato se está solicitando. -----

5 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
6 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W.
7 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños y los votos
8 negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J.
9 Segura Lobo ACUERDAN instruir a la señorita Bianca Santana asistente de la
10 secretaría del Concejo, para que remita a la administración la denuncia
11 presentada en contra de la secretaria Liseth Vega Lopez, y la cual al momento
12 no ha sido remitido a la administración municipal para su contratación, se envíe
13 en el lapso de 24 horas, se haga llegar el documento a la administración.

14 APROBADO -----

15 **Sr. Juan Segura Lobo – regidor propietario**, no lo voto porque es un acuerdo
16 del concejo, y eso ya estaba. -----

17 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, necesito que los acuerdos
18 sean leídos por Liseth Vega L porque los últimos acuerdos en las actas me han
19 salido diferentes, necesito que quede bien entendido cada palabra que estamos
20 diciendo. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, totalmente de acuerdo, a
22 veces uno mismo dice un acuerdo y puede que se equivoque a la hora de
23 expresarlo oralmente, es bueno leerlo para ver si hay que corregir o está bien
24 cómo se está dictando. -----

25 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, señora Presidenta
26 no quería expresarme, pero voy a hacerlo porque humanamente siento la
27 necesidad de hacerlo, miren no vine a la sesión extraordinaria pasada, sin
28 embargo me leí toda el acta en casa y vi muchas discusiones, en cuanto a los
29 cobros de los viáticos y todas esas cosas, ahorita los compañeros están siendo
30 cuestionados por reclamar, pero ellos no reclamaron. En realidad, eso lo hace
31 el departamento de pago, ellos no reclamaron y vi que en la extraordinaria todos
32 se refirieron que si la moto, que si el carro, que si me iban a traer, que si si me
33 van a dejar, como decimos lo que es para la chancha que sea para el chancho,
34 es una expresión muy fea, pero es muy Upaleña y muy real. A los compañeros
35 le están cuestionando a don Juan, por ejemplo, creo que es por ¢35 000 o 40
36 una sesión y ya se lo rebajaron, pero es el show. Yo creo que estamos

1 asimilándonos a la Asamblea Legislativa en estar haciendo show en esta sala
2 de sesiones. -----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, bueno, compañeros, lo de
4 ese día obedeció a que don Juan no estuvo de acuerdo. -----

5 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, pero digamos que es
6 muy feo que se haga toda la investigación para los compañeros, para los 2
7 compañeros y no se haga la investigación para los demás compañeros. O sea,
8 aquí habemos compañeros hasta don Alfredo Lara aceptó aquel día que yo le
9 hice la pregunta de qué a él lo habían ido a traer y él lo aceptó aquí. Entonces
10 vea que no hay necesidad ni siquiera investigar, sino él humildemente lo aceptó
11 y dijo que él sí lo habían ido a traer. Sí, usted lo aceptó don Alfredo, yo le
12 pregunté, y usted lo aceptó entonces. -----

13 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria**, pero doña Adilia nos
14 estamos saliendo del tema. -----

15 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, ahorita estamos con el tema
16 de la denuncia y es lo que hablamos no lo de los viáticos. -----

17 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, es lo mismo porque
18 la denuncia viene por un tema de viáticos, y aquí es un show. Y aquí hay
19 compañeros que se les ha cobrado hasta 3, yo no tengo ese corazón, me ubico
20 en los proyectos del cantón. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, si hay evidencia, como
22 dijeron ellos haga la denuncia, ese día fue porque don Juan denunció que a
23 algunos compañeros se les estaba pagan para irlos a dejar y que esos dineros
24 se podía usar para las asociaciones, la respuesta fue que a los que viven lejos
25 se les da transporte si salen después de la que ya no cuentan con transporte
26 público y también eso es un acuerdo eso ya se ha está reglamentado en el
27 reglamento de sesiones, no es así que salió de la nada, cuando se incluyó se
28 hizo pensando en respaldar y apoyar a los compañeros que viven lejos, y no es
29 justo que tengan que pagar taxi hasta por 25 000 pesos para que los vayan a
30 dejar cuando salimos aquí tarde, ese es el caso que está justificado para que
31 los lleven a su casa, cuando salen tarde y no hay transporte público, decía el
32 compañero Julio Vílchez H en mi caso hay un bus que sale a las 5 de la tarde y
33 en ese me voy, pero en el caso de Raquel Cascante no tiene transporte, porque
34 ella no vive a la orilla de la carretera, ella vive más adentro, en el caso de
35 mariana es lo mismo pensando en estos compañeros se metió en el reglamento
36 para ayudarles, se espera ser justo y ayudar al que lo necesita y no que se
37 aprovechen tampoco. -----

1 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, no, no, lo que era de que
2 se tomara el acuerdo ya para poder cumplir con el acuerdo 22 era de remitir la
3 denuncia a la alcaldía para proceder, pero creo que ya lo tomaron y lo otro que
4 decía don Víctor me parece muy bien igual usted porque a veces por las
5 carreras, por las prisas, los acuerdos se toman, no es que uno diga que Liseth
6 los toma mal, es que a veces se dictan mal o se dicen mal. Y eso hace que la
7 administración tenga que volverlo, por lo menos en uno de estos ahí traigo uno
8 para corregirlo, entonces sí sería importante tomar el ratito compañero porque
9 los acuerdos creo que de la de una sesión son el elemento fundamental porque
10 es para ejecutar y a veces hay que esperar 8 días después para traerlo y hacerle
11 enmiendas a un acuerdo, entonces que se lean sería bueno tomar ese acuerdo
12 para que todos se puedan leer. -----

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, bueno, me voy a referir al
14 oficio que doña Yami nos está remitiendo. No ya tomamos el acuerdo para que
15 los acuerdos sean leídos. Eso es bueno porque como les digo, a mí me pasa a
16 cada rato que hice un acuerdo y no dije tal cosa, lo omití y no con intención, sino
17 que aveces las carreras, la precisa, que el tiempo, podemos fallar, es bueno
18 para lograr una mayor transparencia y que los acuerdos vayan de una manera
19 correcta, se acuerda solicitarle a la secretaría para que después de tomado un
20 acuerdo, este se lea para verificar si se tomó correctamente, los que estén de
21 acuerdo. -----

22 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
23 regidores (as) propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Juan J.
24 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Adilia Reyes
25 Calero, Luis W. Tenorio García, la regidora Marcianeth Reyes Noguera no lo
26 vota ACUERDAN solicitar a la secretaria para que después de tomado un
27 acuerdo se lea para verificar si se tomó correctamente. APROBADO EN FIRME.

28 **INCISO 04.04. Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, nos solicita
29 la señora alcaldesa valorar el acuerdo tomado para el nombramiento del Lic.
30 Callejas, se dijo que, por un año, siendo que la situación no está bien, entonces
31 la idea es hacer una adenda al acuerdo que fue tomado en la sesión 46 – 2024.
32 Voy a leerlo dice: por este medio solicito respetuosamente al Consejo Municipal
33 que valore someter a ajuste o modificación el acuerdo número 25 de la sesión
34 46 del 2024, celebrada por el Consejo Municipal de Upala el día 31 de octubre
35 de 2024, mediante el cual se nombra al señor Cristian Calleja Escoto por el
36 periodo de 1 año a partir del primero de noviembre de 2024. Al respecto del
37 artículo 112 del código municipal, establece que las municipalidades no podrán

1 efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere su
2 partida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada
3 esté agotada o resulte insuficiente. Tampoco podrán pagar con cargo a una
4 subpartida de egresos que correspondan a otra, la violación de lo antes
5 dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable y
6 la reincidencia será causa de separación. En este caso y como es de
7 conocimiento de este Consejo, el presupuesto ordinario de 2025 aún no ha sido
8 aprobado por la Contraloría general de la República. Por lo que se insta al
9 Consejo Municipal que valore ajustar o modificar el acuerdo de nombramiento
10 del asesor del Consejo para limitar el plazo de este nombramiento o para
11 negociar con el funcionario una modificación a ese nombramiento, según sea el
12 caso. Asimismo, se solicita indicar si se nombrará jornada laboral de medio
13 tiempo o por tiempo completo, porque el acuerdo tampoco decía si el
14 nombramiento era a tiempo completo o si era medio tiempo. Entonces, la
15 adenda consistiría en modificar el acuerdo y que se diga, por ejemplo, que este
16 Consejo acuerda solicitar el nombramiento del asesor del Consejo, Cristian
17 Calleja Escoto, a partir del primero de noviembre y hasta el 31 de diciembre, o
18 sea hasta este año nada más. Y luego en enero, pues valoraremos cómo está
19 la viabilidad financiera y que se vuelva a tomar, pues el acuerdo para nombrarlo
20 el tiempo que falte, y que a la vez también se indica, pues que el nombramiento
21 es por tiempo completo, verdad, él va a trabajar a tiempo completo y que su
22 nombramiento rige a partir del primero de noviembre y termina el 31 de
23 diciembre de 2024, ese sería el acuerdo, pero podríamos llevarlo a comisión y
24 discutirlo para que el licenciado también nos dé su criterio, verdad, ¿qué opinan
25 al respecto?, ¿si están de acuerdo en que lo mandemos a comisión?, y
26 aprobarlo entonces llevamos a comisión para valorarlo el nombramiento del
27 licenciado entonces. -----

28 **Propuesta de acuerdo.** solicitar el nombramiento del Sr. Christian a partir del
29 01 noviembre 2024 y hasta el 31 diciembre 2024. En enero valoremos como
30 está la viabilidad financiera y se vuelva a tomar el acuerdo para nombrarlo el
31 tiempo que falta y que a la vez se indica que el nombramiento es por tiempo
32 completo. Y su nombramiento rige a partir del 01 noviembre 2024 y termina el
33 31 diciembre 2024. (NO SE SOMETE A VOTACION) -----

34 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
35 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
36 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz
37 Chevez, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN enviar a

1 análisis de comisión el tema de valorar el nombramiento del licenciado Callejas.

2 APROBADO -----

3 **INCISO 04.05. Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria**, consulta
4 al Lic. Callejas: que antes el presidente del órgano de investigación era el
5 compañero Ricardo Sagot Bejarano, ¿qué procede en este caso? -----

6 **Lic. Callejas**, no se traslada automático, y si esa persona se nombra, lo que
7 corresponde es que se vuelva a decir en el órgano entre ustedes mismos quien
8 va a presidir, no es que se nombró un nuevo presidente se nombró a un nuevo
9 miembro. -----

10 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----

11 **INCISO 05. 01. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**,
12 informe de órgano de investigación preliminar, (hace lectura del informe). -----

13 Con respecto a este dictamen es de interés ver de qué manera se avanza,
14 agradezco a la regidora Francisca por presentar a quien le corresponde la
15 presidencia, es importante que nos reunamos para dar avance a esto. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, ese informe no es válido
17 porque no había quórum. -----

18 **INCISO 05. 02. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**,
19 informe de la comisión de residuos sólidos, (hace lectura del informe). -----

20 Decirle que este proyecto va en avance, como les dije, tenemos una próxima
21 reunión que quisiera tomar el acuerdo de una vez para que me autoricen para
22 esta fecha asistir a Guatuso que tenemos reunión de esta comisión para darle
23 seguimiento a este proyecto y estoy emocionada porque en realidad veo a los
24 compañeros emocionados, y es un proyecto que vamos empujándolo. -----

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, en esta comisión de
26 desechos, ¿cuándo tienen reunión? -----

27 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, el 20 de la otra
28 semana, 20 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m., en la Municipalidad de
29 Guatuso, vamos a visitar el terreno, vamos a darle seguimiento a las propuestas
30 de buscar el financiamiento y otras ideas que tenemos ahí para continuar con
31 el proyecto. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, gracias por el informe de
33 esta comisión, y es importante la participación de la municipalidad en este
34 proyecto que ya hace bastantes años se viene gestando y que todavía no se ha
35 logrado. Y si ella es nuestra representante del concejo no necesita acuerdo, lo
36 que si se requiere es aprobarle nada más los viáticos y transporte para ese día,
37 para que se tome en cuenta, entonces solicitarle a la administración el

1 transporte y viáticos a la regidora Marcianeth y Diego Mora, que son los
2 representantes de la municipalidad en la Comisión de Residuos Sólidos, esto
3 para el día 20 de noviembre, en Guatuso. -----

4 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
6 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
7 Chevez, Luis W. Tenorio García, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN solicitar
8 a la administración municipal transporte y viáticos para la regidora Marcianeth
9 Reyes Noguera y el Sr. Diego Mora J – gestor ambiental municipal, quienes son
10 los representantes en la comisión del Proyecto Centro Tecnológico de Residuos
11 Sólidos, esto para el día 20 noviembre 2024 en Guatuso. APROBADO FIRME
12 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** doña Yami, ¿qué vamos a
13 hacer con la reunión de mañana? -----

14 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal,** el problema es que
15 ustedes, ya ustedes tenían conocimiento de esa fecha que se había
16 programado con buena anticipación y ustedes planifican una sesión
17 extraordinaria. Por eso la territorial y usted tienen que ir viendo cuáles son los
18 compromisos que tiene el Consejo, porque en el caso de ustedes tienen que
19 participar y con la sesión extraordinaria, entonces ya no sé qué van a hacer. Sí,
20 sí, por eso, no la sesión se tendrá que mantener porque no se va a suspender
21 solamente porque Upala no va, pero quedamos mal por esa razón. -----

22 **INCISO 05. 03. Lic. Callejas,** este es el criterio legal sobre el recurso de
23 revocatoria con apelación al subsidio presentado por el señor Dennis Mendoza
24 Mongrio, contra el acuerdo 2 de sesión 30 – 2024 del 12 de septiembre de 2024.
25 Antes que nada, quisiera hacer una nota previa y es que se rinde el criterio hasta
26 esta fecha porque yo estuve sin nombramiento durante más de un mes y fue
27 cuestionado por la regidora Raquel Cascante que yo no podía emitir este tipo
28 de datos mientras no tuviera nombramiento vigente y, por tanto, se extiende
29 hasta esta fecha. -----

30 Como antecedentes del recurso, tenemos que el Consejo Municipal en fecha
31 del 12 de septiembre de 2024 decidió aprobar la reasignación de funciones del
32 puesto de Asesor de Prensa y Protocolo de la Municipalidad de Upala. El señor
33 Dennis Mendoza Mongrio mediante escrito del 18 de septiembre, recibido por
34 la secretaría municipal y conocido en fecha del 19 de septiembre por este
35 Consejo se presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en
36 jerarquía impropia contra el acuerdo indicado anteriormente por ser innecesario
37 no vamos a entrar a conocer el fondo del recurso porque el recurso debe

1 rechazarse. El recurso es inadmisibles por qué se dirigió contra un acto ineficaz,
2 es decir, los actos administrativos para que tengan vida jurídica, para que
3 tengan efecto jurídico necesita transcurrir algunas etapas y una de estas etapas
4 es que para que el acto pueda ser recurrido debe ser eficaz y para que sea
5 eficaz debió haber sido comunicado, en este caso como bien lo sabemos todos,
6 ni siquiera el Consejo Municipal sabía que existía el número de acuerdo, cuando
7 el recurrente ya tenía ese número de acuerdo e interpone el recurso cuando ni
8 siquiera se había aprobado el acta en la que estaba contemplado ese acuerdo.
9 Esto incluso ha generado una investigación, por alguna presunta irregularidad
10 en la Secretaría del Consejo en estos términos, entonces, el artículo 141 de la
11 Ley General de Administración Pública dice que, para ser impugnables
12 administrativa o judicialmente, el acto deberá de ser eficaz. En todo caso, dice
13 ese artículo, la debida comunicación será el punto de partida para los términos
14 de impugnación del acto administrativo. Entonces, qué significa que este
15 acuerdo si bien fue aprobado, fue aprobado recuerden por cuatro votos, ni
16 siquiera estaba del todo firme, había que aprobar el acta y después de aprobar
17 el acta había que comunicarla. ¿Cómo se comunica?, por 2 medios por
18 publicación o por notificación. En este caso ni siquiera se había aprobado el
19 acta y por tanto el acto administrativo no había terminado y esta es una razón
20 suficiente para declararlo inadmisibles. Esto si así lo ha resuelto reiteradamente
21 la sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, la que se debería de
22 elevar este asunto jerarquía impropia, tal cual lo pide el señor Mendoza, existe
23 otra razón para rechazarlo, y es que existe falta de legitimación o interés para
24 recurrir desde un punto de vista técnico jurídico, sólo puede recurrir a aquella
25 persona que se vea directamente afectado por el acto administrativo y el señor
26 Mendoza Mongrio no manifieste en su escrito cuál es la afectación que le causa
27 a él de forma directa el acto administrativo, pero en una revisión más profunda
28 que hace este asesor, nos ponemos a verificar si el señor Mendoza Mongrio
29 tiene algún tipo de interés en esa plaza, si tiene los requisitos legales para la
30 plaza en la que se hicieron las reasignaciones y nos damos cuenta que el señor
31 Mendoza Mongrio es lo que tiene es un puesto de encargado de maquinaria en
32 la UTGV. Por tanto, no existe ninguna posibilidad de que este acuerdo afecte
33 directamente los intereses del señor Mendoza Mongrio en estos términos. Esto
34 está establecido en el artículo 65.2 del Código Procesal Civil, que se aplica por
35 disposición expresa el Código Procesal Contencioso Administrativo del artículo
36 220 y además cito en este criterio un voto de jurisprudencia según caso idéntico,
37 en el que una persona interpone un recurso contra un acto que no le afectaba

1 directamente y el Contencioso Administrativo lo rechaza, como efectivamente
2 debe ocurrir en este caso. Como tercer punto, es que se recomienda que no se
3 eleve este asunto en apelación al Tribunal Contencioso Administrativo porque
4 esto genera un gasto de tiempo y recursos económicos para la municipalidad,
5 cuando el recurso es evidentemente inadmisibile, eso así también lo ha resuelto
6 el Tribunal Contencioso Administrativo, declara mal admitidas las apelaciones
7 cuando la municipalidad ve que el recurso inadmisibile, lo que debe hacer es
8 rechazar subirlo en apelación al Tribunal Contencioso, sin perjuicio del derecho
9 que tiene el señor Mendoza para irse él solito al tribunal contencioso bajo el
10 artículo 191 del Código Procesal Contencioso y pedirle al contencioso que le dé
11 trámite, pero ya que lo haga él por sus medios y que la municipalidad no invierta
12 ni tiempo ni dinero en algo que no tiene la mínima posibilidad de prosperar, esos
13 términos, lo que se recomienda es dictar el siguiente acuerdo el Concejo
14 Municipal con vista en el criterio legal y con fundamento en los artículos 141 de
15 la Ley General de Administración Pública, 165 del Código Municipal, 191 del
16 Código Procesal Contencioso Administrativo, 65.2. del Código Procesal Civil en
17 relación con el 220 del Código Procesal Contencioso Administrativo. Uno,
18 rechazarás ad portas el recurso de revocatoria con apelación en subsidio
19 interpuesto por el señor Dennis Mendoza Mongrio contra el acuerdo 02 de
20 sesión 0032 – 2024 con fecha del 12 de septiembre de 2024 en vista de haberse
21 planteado contra un acto ineficaz y por carecer el recurrente de legitimación y
22 de interés para recurrir. Dos, por ser improcedente a puertas, no se elevan
23 apelación a la sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, sin
24 perjuicio de que el recurrente acuda por sus medios por vía de apelación por
25 inadmisibilidat. Y tres, acompañar criterio legal de este acuerdo. -----
26 Esa sería la recomendación y eso es lo que hemos encontrado, el señor no
27 estaba legitimado para recurrir, no tenía interés directo o por lo menos no lo
28 aclaró, cuál era su interés en este asunto y dos, es que fue algo prematuro, se
29 interpuso un recurso contra un acto que todavía no era eficaz, no, no tenía vida
30 jurídica, ni siquiera había sido aprobada el acta por este concejo, llamando
31 únicamente la atención como el señor tenía el número de acuerdo, cuando ni
32 siquiera los señores regidores que son los que aprueban, esto lo conocían
33 entonces, básicamente esa es la recomendación que se rechace aportar
34 recursos por estas razones, si están de acuerdo, yo le pasaría el criterio a la
35 Secretaría del Consejo para que, pues lo copie textualmente como está en el
36 informe. -----

1 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
2 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Francisca Ortiz Chevez, Adilia
3 Reyes Calero, Luis W. Tenorio García, Víctor Campos Bolaños y los votos
4 negativos de los reidores Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo,
5 Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN con vista en el criterio legal y con
6 fundamento en los artículos 141 de la ley General de la Administración Pública
7 (LGAP); 165 del Código Municipal; 191 del Código Procesal Contencioso
8 Administrativo (CPCA) y 65.2 en relación al 220 del CPCA 1) RECHAZAR AD
9 PORTAS el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el
10 señor DENNIS MENDOZA MONGRIO contra el acuerdo No. 02 de la sesión
11 0032-2024 de fecha 12 de setiembre de 2024 en vista de haberse planteado
12 contra un acto ineficaz y por carecer el recurrente de legitimación y de interés
13 para recurrir; 2) Por ser improcedente ad portas, no se eleva en apelación a la
14 sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, sin perjuicio de que el
15 recurrente acuda por sus medios por vía de apelación por inadmisibilidad; 3)
16 Acompañar el criterio legal a este acuerdo. NOTIFIQUESE. APROBADO. -----

17 **Sr. Juan J. Segura Lobo – regidor propietario,** no veo porque tenga que votar
18 una cosa de esas. -----

19 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria,** voy a justificar mi
20 voto, no comparto el criterio del Lic. Callejas porque en el fondo, tal vez en
21 primera instancia no se entiende, pero en el fondo sí. Veo que el don Dennis tal
22 vez no se ve afectado directamente, sino que él lo está haciendo en una forma
23 de compañerismo porque está entendido y me di por entendida por Recursos
24 Humanos y por conversar con algunos compañeros que trabajan acá, que ellos
25 están siendo sobrecargados en sus labores, entonces él lo que estaba era como
26 alzando la mano, alzando la voz en pro de sus compañeros, entonces esa es
27 mi justificación. Él lo está haciendo en una forma de compañerismo, tal vez él
28 no se ve afectado porque al rato el señor, no tengo la edad, pero al rato ya se
29 va a pensionar, verdad, pero él lo está haciendo por compañerismo con los
30 empleados de esta municipalidad que están siendo recargados en sus labores.

31 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor propietario,** no lo voto porque
32 desconozco muchos criterios legales, no soy abogado y hay muchos términos
33 que el licenciado anota ahí y yo los desconozco. Entonces, por esa razón no lo
34 voto. -----

35 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

36 NOTA: No las hay. -----

37 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

1 **INCISO 07.01. Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, antes de
2 iniciar, yo quiera recordarles a los compañeros del Honorable Concejo que hace
3 bastante tiempo pase el reglamento de Ayudas Sociales y no me han dado
4 respuesta. Se le paso al Concejo y al Lic. Callejas para que lo pudiera revisar
5 y ojalá a la mayor brevedad lo podamos, que ustedes puedan conocerlo y
6 dictaminarlo, entonces para que ahí lo pongan dentro de la lista de pendientes,
7 por favor. -----

8 **Sra. Aura Yamileth López O - alcaldesa municipal**, hago lectura del oficio MU
9 ALM OFIC 1446 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: guía para la
10 presentación de desafíos, proyectos e iniciativas, Concejos de Distrito del
11 Cantón de Upala. Solicito a Jorge Mario haga la presentación. -----

12 **NOTA:** Sr. Jorge Mario Gonzáles Torres – Vicealcalde primero ingresa a las
13 12:47p.m. se retira a la 1:11 p.m. -----

14 **Sr. Jorge Mario Gonzáles Torres – vicealcalde primero**, hace presentación
15 sobre guía para la presentación de desafíos, proyectos e iniciativas, Concejos
16 de Distrito del Cantón de Upala. -----

17 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, Jorge Mario, ¿quién
18 hizo este programa?, ¿quién lo formuló?, ¿quién lo diseñó? -----

19 **Sr. Jorge Mario Gonzáles Torres – vicealcalde primero**, la metodología como
20 tal, este servidor. -----

21 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, felicitaciones porque
22 es un programa que hace falta hacía hace rato, hacía falta algo así. Eso les
23 permite a los síndicos, a la administración y a nosotros como Gobierno Local,
24 dar un mayor seguimiento, así que felicitaciones sin palabras con este proyecto.

25 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, definitivamente lo que
26 queremos es avanzar en estos 4 años con un mayor orden y en ese sentido,
27 pues estamos trabajando para ordenar mejor, y yo sí les pediría a los
28 compañeros, verdad, sobre todo síndico y síndicas que trabajen junto con la
29 administración para poder definir eso, lo hicimos el año pasado con Bijagua,
30 Aguas Claras, también se trabajó. Esto no es nuevo desde el año hace de
31 administración pasada, se realizó más lo que hemos hecho un poquito mejorar,
32 entonces compañero, asumamos sí, le pediría a doña Adilia y al Honorable
33 Concejo, yo ya le acabo de entregar a las compañeras secretarias el
34 documento, entonces que se lo hagan llegar vía correo a los compañero para
35 que tengan también la información, porque esto básicamente va dirigido a los
36 síndicos y síndica del cantón de Upala y que se coordine porque no solamente
37 Mario participaría, a mí me gustaría porque al final la alcaldesa es la que maneja

1 todos los procesos y trabajando junto con Jorge Mario y ustedes podríamos ver
2 cuáles serían las prioridades, me encantaría que lo ubicáramos de la siguiente
3 manera: en el distrito de San José de Upala, qué vamos a hacer el próximo año,
4 entonces pongamos las prioridades por año porque así no está todas en forma
5 general y podríamos lograr. ¿Por qué?, porque realmente a la alcaldía llega una
6 cantidad enorme de solicitud, pero ustedes saben que los recursos son
7 insuficientes, que uno quisiera darles a todos, más con esta situación financiera
8 que tiene la municipalidad es mucho más complicado, entonces hay muchas
9 expectativas que la administración puede brindar recurso y no es así, es tan
10 poquito. Entonces, mejor coordinarlos con ustedes los próximos años, a partir
11 del próximo año para que ustedes tengan claridad y que más bien nos puedan
12 colaborar y así definir cuáles serían las prioridades, pero eso sí, es definir esa
13 prioridad. Pero eso sí, yo quiero que sea por parte de los síndicos y síndica
14 solidarias en donde no veamos una zona, sino que trabajemos para el distrito,
15 ampliado solidariamente porque esas son las que vamos a atender y si al final
16 yo voy y evalúo una necesidad y no es la que se debe, entonces
17 lamentablemente no voy a poder cumplirla. Entonces de ahí de que hay que
18 caminar el distrito, hay que trabajarlo, hay que determinar cada año cuáles van
19 a ser esos proyectos y que no sean proyectos tan grandes porque recursos no
20 tenemos, así como para poder apoyar 10, 15, no un poquito cada uno, porque
21 para todos tenemos que dejar un poquito un poquito el recurso anual, entonces
22 son 8 distritos, si uno es 1 000 000 de colones, 8 partes iguales como lo
23 hacemos en la Unidad Técnica para que todos nos beneficiemos, estamos
24 claros con eso compañeros, entonces vamos a manejarlo de esa manera. -----

25 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, lo mío son dos
26 consultas, ¿ese formato ya está aprobado por el dpto. de archivo o no?, y la otra
27 es, ¿ustedes necesitan que se lo aprobemos? No es necesario nada más de
28 conocimiento, está bien, correcto, gracias. -----

29 **Sr. Alfredo Cabezas Badilla – síndico Canaleta**, mi consulta es o mi
30 recomendación que, si bien es cierto, Jorge nos puede acompañar en algunos
31 concejos y exponer el tema que es muy importante y el acompañamiento suyo,
32 pero que enlace comunal esté, porque no puede estar ajeno a esta situación. –

33 **Sr. Jorge Mario Gonzáles Torres – vicealcalde primero**, cuando digo nos
34 inviten, no es precisamente a mí, sí estoy yo, si está Yamileth, pues con todo
35 gusto, pero va a ser principalmente con el Dpto. de Desarrollo Económico, que
36 es el que ve enlace comunal. Si nosotros estamos, pues con todo gusto yo
37 trataré de ir a todas, pero si es a la muni, digamos no, no personal la invitación.

1 Que es importante que a las a los concejos ampliados vaya enlace comunal,
2 entonces les está aclarando que cuando yo digo que nos inviten a los concejos
3 ampliados, no es que me inviten a mí, sino digamos que inviten a la
4 municipalidad para que esté ese acompañamiento. -----

5 **Sr. José A. Amador Morales – síndico**, a mí me gusta mucho este trabajo que
6 ha hecho la administración municipal y sé que están haciendo una muy buena
7 yunta, Jorge Mario es muy bueno y doña Yamileth está aprobada ya, me parece
8 excelente que tengamos la facilidad nosotros de no tener que inventar que
9 ponerle un proyecto, sino que ya haya un guion como está viniendo acá para
10 trabajar y para expresar lo que queremos hacer y sentir, y disfrutar ojalá en
11 algún momento, en nuestros pueblos. Me parece muy importante asociar que
12 es lo que está haciendo la UNED con nosotros también, que nos está
13 capacitando por otro lado, entonces esto ya permite que entre las 2
14 posibilidades hagamos proyectos mucho más entendibles, mucho más fáciles,
15 mucho más ágiles, de repente y entonces me gusta mucho. Porque sin que
16 haya una que yo sienta, una estrecha colaboración entre la UNED y la
17 administración siento que no se da mucho, por lo menos en esto. Están
18 concatenados los proyectos están en la misma línea y me gusta mucho porque
19 ya vamos a terminar el segundo proyecto de capacitación que nos ha dado la
20 UNED. -----

21 **Sr. Alexander Pizarro Oporto – síndico**, creo que soy nuevo, un síndico que
22 viene empezando. Hemos venido trabajando bien con el distrito, con las
23 asociaciones, estas partidas del 2025, las repartimos en 3 y todas las
24 asociaciones estuvieron de acuerdo. Las que participaron este año si salen
25 nuevas partidas ellas ya no van a participar, somos muy rectos con las
26 asociaciones que no lleguen a concejo ampliado no les podemos ayudar, Dios
27 quiera que lleguen todas, pero esa es la posición que hemos llevado en el
28 distrito de Aguas Clara con las asociaciones y espero en Dios que sigamos así
29 o mejor, muchas gracias. -----

30 **Sr. Jorge Mario Gonzáles Torres – vicealcalde primero**, a manera de
31 aclaración, la metodología permite, no es que hacemos un solo concejo
32 ampliado y eso va a ser, sino que durante todas las sesiones que ustedes
33 tengan van a poder estar recibiendo proyectos y se va a poder estar
34 trasladando. Igual va a haber un orden de prioridad que ustedes den, va a haber
35 ya un consecutivo, expediente también, de ver cuándo entró una solicitud de
36 proyecto a una que entró un año después, entonces no es que va a ser solo una

1 recepción de proyecto durante toda su gestión, ustedes van a poder estar
2 recibiendo y trasladando proyectos según las prioridades. -----

3 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
5 García, Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
6 Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN que se le
7 envié a cada síndico el formulario que hizo el vicealcalde primero – Jorge Mario
8 Gonzáles Torres. APROBADO EN FIRME -----

9 **INCISO 07.02. Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal,** hago
10 lectura del oficio MU ALM OFIC 1463 2024, asunto: se remite para análisis y
11 aprobación el oficio MU ASDE OFICIO 007 2024 realizado por la Unidad de
12 Desarrollo Económico y el cual corresponde a solicitud de aprobación de
13 Partidas Específicas Ley 775 de los concejos de distrito para el año 2025. -----
14 Es sobre las partidas específicas, que quiero agradecerle a los a los
15 compañeros, síndicos y síndicas de del cantón de Upala, en donde se reunieron
16 en concejo ampliado y seleccionaron las partidas específicas del próximo año,
17 que debe ser conocido por el Honorable Concejo hoy y aprobado hoy, también
18 porque si no quedaríamos fuera, De acuerdo con la información que enviaron
19 los compañeros y compañeras síndicas y síndicos del cantón. -----

20 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** estás partidas que son para
21 el 2025 hasta hoy prácticamente hay tiempo, por lo cual solicitarles a los
22 compañeros regidores que su aprobación sea en firme y, en definitiva, para que
23 todas estas asociaciones pues aprovechen el recurso que se les está dando.
24 Hay muchas que todavía se quedan fuera porque no lo enviaron, pero ya desde
25 hace como un mes está la información por parte del Dpto. de Desarrollo
26 Económico, pero como buenos ticos siempre dejamos todo para última hora, y
27 entonces ahí anda Jorge corriendo para que esto sea aprobado y poder ayudar
28 a estas comunidades. Entonces compañero lo someto a aprobación, este
29 concejo acuerda aprobar en firme y en definitiva las partidas de la ley 7755 de
30 los consejos de distrito para el 2025 de este cantón de Upala y lo hacemos con
31 dispensa del trámite de comisión. -----

32 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
33 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
34 García, Marcianeth Reyes Noguera, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot
35 Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN aprobar
36 las partidas de la Ley No. 7755, de los Consejos de Distrito 2025 del cantón de

1 Upala. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA, con dispensa del trámite de
2 comisión. -----

3 **INCISO 07.03. Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, seguimos
4 con el oficio MU ALM OFIC 1465 2024, el evento ha sido cancelado, el TACO
5 FEST 2024, para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos se reprogramar
6 para los días 7 y 8 diciembre de 2024, por lo que se solicita de la manera más
7 respetuosa la aprobación del uso de parque para llevar a cabo la actividad
8 anteriormente mencionada. Entonces, yo les pediría con todo el respecto que
9 tomen un acuerdo con relación a este tema. -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, igualmente nos habían
11 solicitado para este fin de semana el parque para el desfile de perros, que
12 también lo suspendieron por lo mismo, el temporal. Y entonces los que estén
13 de acuerdo en aprobar el uso del parque para los días que es el día 7 y 8 de
14 diciembre para la realización de la actividad TACO FEST 2024. -----

15 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
17 García, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo,
18 Víctor Campos Bolaños, la regidora Marcianeth Reyes Noguera fuera del recinto
19 a la hora de la votación ACUERDAN autorizar el uso del Parque Central de
20 Upala para la celebración del Taco Fest 2024, los días 7 y 8 de diciembre de
21 2024. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

22 **INCISO 07.04. Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, se hace
23 lectura del oficio MU ALM OFIC 1466 2024, asunto: solicitud de incluir
24 Presentación de Modificación Presupuestaria No. 08 – 2024 en la sesión
25 extraordinario del viernes 15 de noviembre de 2024. -----

26 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, me preocuparon tantos
27 temas, porque ya hay 3 temas para esa sesión, más este que usted trae, 4
28 temas para una sesión extraordinaria. Compañeros, para conocimiento que la
29 sesión de mañana, pues va a tener 4 puntos por los que estaban acordados,
30 que era la presentación del informe de auditoría que está para mañana. Luego
31 tendríamos esta modificación presupuestaria. Y también, esta algo de los
32 negritos se va a ver mañana y el informe de la UTGV. -----

33 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, sí, pero en el caso de la
34 unidad técnica, yo creo que ese es un tema que podríamos postergar, así como
35 postergo documentos de información. Es mucho más necesaria la modificación
36 presupuestaria porque va a responder a muchos proyectos que tiene el cantón,

1 entonces la Unidad Técnica la podemos dejar compañeros. No sé si les parece
2 para la del jueves. -----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, vemos el tiempo mañana,
4 si el tiempo da vemos todos los temas. -----

5 **Sr. Ricardo Sagot Bejerano – regidor propietario**, pero nos alcanzará el
6 tiempo, recuerde que en la extraordinaria no es como el tiempo de hoy, que son
7 cuatro más una hora. Entonces hay que tomar en cuenta si nos va a alcanzar el
8 tiempo para ver todos esos temas y es muy feo llevar ahí los cuatro temas y al
9 final dejar uno o dos temas sin ver, porque el tiempo no nos va a alcanzar. Tal
10 vez deberíamos regular hoy mismo antes de tomar la decisión a ver cuáles
11 temas vemos mañana y que el tiempo nos alcance. -----

12 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, en este caso, entonces
13 estaríamos por prioridad viendo la modificación presupuestaria y dejamos para
14 la próxima la UTGV. -----

15 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, sí, porque recuerden que
16 la UTGV está en casa, simplemente ahora les puedo decir lo dejamos para el
17 próximo jueves y así ese y ustedes atenderían a las personas que vienen, que
18 son externar y vemos la modificación. La modificación es muy pequeña. -----

19 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
20 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
21 García, Marcianeth Reyes Noguera, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot
22 Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN incluir un
23 punto más en la agenda de la sesión extraordinaria del viernes 15 noviembre
24 2024, siendo este la Modificación Presupuestaria No. 08 – 2024. Se ven tres
25 (3) temas y si alcanza se ve lo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
26 APROBADO EN FIRME -----

27 **INCISO 07.05. Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, el último
28 tema es una invitación, recuerden que el 17 noviembre 2024, a las 7:00 p.m.,
29 ya se ha estado informando por redes sociales está la banda de conciertos de
30 Alajuela. Ojalá el tiempo nos dé la posibilidad, lo que hemos hablado con los
31 compañeros es que, si toda está muy bien, se haría la exposición acá, la
32 presentación, si por otra razón se nos sale de control, iríamos al Multiusos,
33 entonces para que lo tengan ustedes en cuenta y ojalá puedan participar y con
34 eso estaría cerrando mi participación. -----

35 **Sr. José A. Amador Morales – síndico**, en estos días que hemos estado con
36 estas cosas de las partidas específicas, bueno de todo sale. Resulta que, por
37 ejemplo, el jardín que tiene 2 partidas específicas, que tiene saldos están bien

1 preocupados después de 4 años se están preocupando, porque aparentemente
2 hay idea o ya está caminando o ya caminó, la idea de pasar eso a combustibles.
3 Ellos quieren saber a qué atenerse. Bueno, ya se le fueron esos 2 saldos son
4 como ₡1 000 000 y algo o si todavía está viva esa posibilidad. -----
5 **Sr. Julio Vílchez Hernández – síndico**, aquí hemos hablado de ese tema, pero
6 las asociaciones que completaron el formulario, los que hicieron todo, ¿qué
7 pasó con eso? -----
8 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, hasta donde tengo
9 entendido se tomó un acuerdo y se fue para combustible, ¿no? -----
10 Entonces creo que mejor no voy a emitir ningún criterio. Podríamos pedirle a
11 Jorge que venga la próxima semana y que podamos aclarar eso. -----
12 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, un pequeño
13 resumen, a lo que recuerdo. Esas partidas se habían mandado para
14 combustible en primera instancia, llegamos a la conclusión. Al Centro Agrícola,
15 gracias, señora presidenta, al Centro Agrícola, pero no era de ley mandarlo al
16 Centro Agrícola, entonces se habían mandado para devolverse a los distritos.
17 Yo le hice la pregunta al Lic. Callejas, el licenciado me manifestó que no tenía
18 vencimiento a lo que usted tenía conocimiento que usted sabía que no había
19 una ley que dijera que tenía vencimiento, entonces se tomó el acuerdo de
20 devolverse a los distritos y hasta ahí quedamos. -----
21 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – síndica**, eso se había hecho cuando se mandó
22 a comisión, ahí quedamos en comisión los que hicieron las asociaciones que
23 estaban a ley, hicieron su proceso, dijeron que se iba a dar el presupuesto, las
24 que no estaban en ley quedaban en combustible, entonces lo que nosotros
25 queremos es ver cuándo salen esas partidas. -----
26 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, hagamos lo que está
27 diciendo doña Yami, convoquemos a Jorge. -----
28 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – síndica**, hoy preguntamos y él dice que la
29 comisión a él no le ha dicho absolutamente nada y no sabe. -----
30 Son las partidas del 2018 y 2019. -----
31 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, sí se hizo un dictamen y lo
32 que se dijo era que había unas asociaciones donde el saldito que tenían era
33 muy pequeño, como para ellos ponerse a hacer un proyecto, entonces que eso
34 se fuera a combustible que creo que fue don Juan el que propuso que se fuera
35 combustible, que ahí se aprovechaba más verdad, pero hasta ahí este como
36 hubo algunos que estaban solicitando que se les aplicara, entonces pues que
37 coordinaran con un Jorge. -----

1 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, yo creo que aquí lo más
2 sano es retomar en la comisión que corresponde el dictamen para refrescar un
3 poco y ver cómo la administración puede hacer porque, por ejemplo, las partidas
4 de este año ya hay una contratación que se está trabajando, que esa espero
5 que salga este año, pero esa de los salditos pequeños que se iba a ir al Centro
6 Agrícola Cantonal. Hubo un dictamen donde decía que no, que se iba a
7 combustible. Yo creo que es mejor porque yo no conozco el dictamen, ese día
8 yo no estuve entonces para revisar, revisarlo bien, pero del seno de la comisión
9 para ver bueno cómo podemos resolver porque las asociaciones están
10 esperando. -----

11 **Sr. José A. Amador Morales – síndico**, son poquillos, que la municipalidad
12 pase eso a combustible de algo le servirá por lo menos para quitarlo del estorbo
13 de que los está manejando y ahí que no se gastan, pero sí, sí es posible que
14 las comunidades que quieran gastarlo lo puedan gastar. -----

15 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, si el monto es significativo
16 vale la pena. -----

17 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, compañeros, como
18 recordarán este sábado 16 se había calendarizado el tema de que las
19 asociaciones deportivas y las asociaciones de desarrollo se reunían acá en el
20 concejo, en la sala de sesiones del Concejo Municipal a las 10:00 de la mañana
21 para que, entre ellos, escogieran o votarán los 2 representantes para el próximo
22 Comité Cantonal de Deportes. Pero en vista de que el síndico Orlando, me
23 comentaba que para el próximo sábado las asociaciones de desarrollo tienen
24 una Asamblea Cantonal, a las 10:00 de la mañana, la Unión Cantonal a las
25 10:00 de la mañana, también el Centro Agrícola Cantonal tiene una
26 convocatoria. Entonces, muy posiblemente no haya afluencia para dicha
27 escogencia y acá el licenciado, nos recomendaba posponer esa fecha para el
28 próximo sábado, también valorando un poco el tema de climático y para ello yo
29 creo que habría que sacar un acuerdo, este sería básicamente. -----

30 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, qué pasa con las
31 asociaciones que ya están convocadas. -----

32 **Lic. Callejas**, eso se vio en la comisión, estábamos aquí, se les informó a los
33 que estaban presentes a que quedaban convocados para esa fecha, pero es
34 cierto no fue en sesión. -----

35 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, eso fue un asunto de
36 la Comisión de Deportes. -----

1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, licenciado y con
2 respecto al tiempo, ¿cuándo es la fecha máxima? -----
3 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, 30 de noviembre. El
4 margen que queda, pues no es mucho. -----
5 **Lic. Callejas**, ya el concejo tiene su postulante, entendemos que la persona
6 joven ya tiene sus postulantes. -----
7 **Sr. Ricardo Sagot Bejerano – regidor propietario**, no sé si me corrige o estoy
8 yo el equivocado. Cuando hablamos de asociaciones deportivas para escoger
9 los 2 nombres, deben de ser aquellas asociaciones inscritas tanto en el ICODER
10 como aquellas que están inscritas dentro del Comité Cantonal de Deportes, ya
11 sean subcomité, ya sean comité. Pero yo veo que estamos como mezclando
12 asociaciones de desarrollo, con asociaciones deportivas, yo creo que las
13 asociaciones de desarrollo tienen una asamblea para escoger entre todos ellos
14 un representante. En todo lo que las asociaciones deportivas son solamente,
15 comités, asociaciones. Por ello, es importante que el Comité de Deportes le
16 haga llegar al concejo o a la secretaría, cuáles son los comités o los subcomités
17 o las asociaciones que están inscritas para que el concejo o la secretaría los
18 convoque, pero que están como mezclando o me equivoco. -----
19 **Lic. Callejas**, no, tiene toda la razón, lo que pasa es que ahí se dio una
20 discusión de que en cuanto a asociaciones. De que por una reforma que
21 propuso el comité y que el concejo aprobó sin mayor revisión, no nos
22 percatamos de eso, se había se había limitado la inscripción básicamente a 2
23 asociaciones deportivas que eran casi que puestas por el por el comité.
24 Entonces lo que se hizo en esta reunión fue tratar de volver lo más democrático
25 y se decía, creo que quien planteaba que se hiciera en base al código y creo
26 que el código habla de asociaciones en general. Entonces, se utilizó el tema
27 que creo que también la compañera Liseth fue la que lo planteó de que tiene
28 prevalencia, eso en una sesión anterior que tiene jerarquía el Código Municipal
29 por sobre el reglamento. Entonces, en esa reunión de comisión se decidió que
30 se iba a convocar de manera abierta a todo tipo de asociaciones para que
31 hicieran sus propuestas aquí, que de una vez se eligiera todo, deportivas,
32 asociaciones de desarrollo y todo. Así es que las que las asociaciones de
33 desarrollo que vinieran y presentaran su propuesta y las asociaciones
34 deportivas presentaran sus 2 candidatos, aparte para tratar de abrirlo lo más y
35 hacerlo más democrático, y no sólo las 2, que básicamente eran con nombre y
36 apellido digámoslo así, que estaba proponiendo la reforma del reglamento del
37 Comité de Deporte. -----

- 1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, ¿Licenciado, pero
2 entonces estamos legal de acuerdo con el Código Municipal? -----
- 3 **Lic. Callejas**, claro que sí, porque el código tiene jerarquía superior al
4 reglamento, son 2 asambleas. Entonces lo que se iba a hacer era un solo acto,
5 convocar a todos para que las asociaciones comunales, por su parte, se hace
6 una mini asamblea y ellos eligen y luego las asociaciones deportivas, por su
7 parte, ellos eligen. -----
- 8 **Sr. Ricardo Sagot Bejerano – regidor propietario**, ¿cuándo se escoge o cuál
9 es el plan para escoger los dos de la muni? -----
- 10 **Lic. Callejas**, sería en sesión, sería antes del 30, sería el próximo jueves que
11 haya de las dos fracciones por un tema democrático es que las dos fracciones
12 proponga un miembro, entonces que Liberación traiga una propuesta y que la
13 Unidad lo respete y viceversa. Entonces de esa forma hay más democrático y
14 eso se puede hacer el otro jueves si es, este sábado 23 tendría que ser
15 asamblea de asociaciones y el próximo jueves 28 tendría que quedar toda la
16 Junta nombrada, pero sí, como decía doña Marcianeth, estamos muy, muy
17 contra el cacho, muy poco tiempo. Entonces se mantiene para este sábado
18 mejor. -----
- 19 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, entonces habría que tomar
20 un acuerdo. Sería se acuerda convocar a las asociaciones, solicitar a las
21 asociaciones enviar sus representantes para ocupar cargos en el Comité
22 Cantonal de Deporte para este sábado 16 de noviembre. No, pero está muy ...
- 23 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, Will, eso está muy
24 ajustado, o sea, sería muy irresponsable de nuestra parte hacer hoy un acuerdo
25 para ellos. -----
- 26 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, se le dijo al Comité de
27 Deportes, a la comisión de aquí y a la gente que vino también, o sea, todos lo
28 que vinieron ese día quedaron convocados. Entonces, compañeros lo dejamos
29 para... -----
- 30 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, doña Adilia
31 podríamos hacerlo para que sea formal, licenciado, no sé qué le parece,
32 digamos tomar el acuerdo para que sean de una forma formal, pero ya se sabe
33 que ellos están citados para el sábado a las 10:00 de la mañana, pero sí sé que
34 se hagan una forma formal para que el concejo también tenga conocimiento.
35 Este sábado es como recalcar. Eso sería muy bueno, lo que está sugiriendo, el
36 licenciado, publicarlo en redes sociales. -----
- 37 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, o sea, los que van a venir

1 son los representantes que ellos van a escoger, no es que vengan. Bueno,
2 entonces tomemos el acuerdo, se ratifica la convocatoria emitida a los
3 representantes de asociaciones para ocupar los cargos en el Comité Cantonal
4 de Deporte y que había sido convocado para el sábado 16, a las 10:00 de la
5 mañana, en el Concejo Municipal, se extiende la invitación para todas las
6 asociaciones que deseen enviar sus postulantes. Estas asociaciones son las
7 asociaciones de desarrollo y también las asociaciones deportivas del cantón de
8 Upala. Entonces los esperamos a las 10:00 de la mañana. -----

9 Para que se publique también en la página de la municipalidad. Aprobado en
10 firme y definitiva. -----

11 Entonces convocados a la 10:00 de la mañana esa Comisión de Deportes. -----

12 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
14 García, Marcianeth Reyes Noguera, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot
15 Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN convocar
16 a las asociaciones enviar a sus representantes para ocupar cargos en el Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación de Upala para este sábado 16 noviembre
18 2024. Se ratifica la convocatoria realizada a los representantes de las
19 asociaciones de desarrollo para ocupar cargos en el CCDR Upala, se extiende
20 para las asociaciones comunales y asociaciones deportivas para el 16
21 noviembre 2024, a las 10:00 a.m. Y que se publique en la página de la
22 Municipalidad. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

23
24 Siendo las trece horas con cincuenta minutos, la señora presidenta Municipal –
25 Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

26
27
28
29
30
31
32
33

Adilia Reyes Calero
Presidenta

Liseth Fca. Vega López
Secretaria